

En Burgos: Mes, 500 pesetas. Trimestre, 1.500. Semestre, 3.000. Año, 6.000. En el extranjero: Mes, 600 pesetas. Trimestre, 1.800. Semestre, 3.600. Año, 7.200. Se admiten suscripciones en el extranjero por medio de los principales librerías de esta ciudad. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año IX. Núm. 2.608

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 11. TELÉFONO NÚM. 11

Sábado 16 de Septiembre de 1899.

Mr. POUJADE, fotógrafo. Avellanos, 3, principal.

Artista que cuenta 42 años de práctica y con innumerables premios en todas las Exposiciones. Casa única en España para ejecutar los retratos de grandes dimensiones al óleo, y puede transformar ropajes y accesorios sin variar el parecido. En Burgos existen multitud de estos trabajos desde hace muchos años, sin que hayan sufrido la menor alteración. La gran novedad: Fotopinturas sobre porcelana esmaltada. Lo mejor, más duradero y más artístico. Ampliaciones al carbón, gran tamaño desde 25 pesetas en adelante. La modestia de precios y las condiciones artísticas del trabajo, desafián toda competencia.

El señor Poujade opera personalmente.



SEGUNDO ANIVERSARIO

FOR EL ALMA DE LA

Srta. Cándida Rosa Pineda Olarte

que falleció el 18 de Setiembre de 1897, á los 16 años de edad

(R. I. P.)

Sus desconsolados padres, hermanas, hermanos políticos, tíos y demás parientes

Suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir á dicho a. t., que tendrá lugar el 18 del corriente á las diez de su mañana en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damaz.

No se reparten esquelas

Tomasa Baonza
CORSETERA MADRILEÑA
San Juan, 41, 3. 1.º

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE LOGROÑO 23 DE NOVIEMBRE DE 1897.

Se confecciona toda clase de corsés de 15 pesetas en adelante.

PLATERÍA Y JOYERÍA
DE
F. MARTÍNEZ
Espolón 20.

Medallas de la Catedral con recuerdo para el Congreso Católico, DESDE 50 CÉNTIMOS.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Espolón, 40

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos. Orificaciones y empastes de todas clases. Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor. Horas de consulta: de nueve á cinco, Espolón, 40, pral. dcha.

Arriendo

Se arrienda por uno ó más años un molino harinero en Salas de los Infantes situado sobre el río Arlanzón. Tiene buenas habitaciones para el inquilino y establo para el ganado, tres piedras trancosas, buena limpieza y está situado á 800 metros del pueblo. Dirigirse á D. Santiago Sierra hasta el 10 de Septiembre próximo en dicha villa.

A. EUSTASIO DE LAFUENTE,
GRABADOR Y ÓPTICO
Espolón, 8, Burgos

En esta casa se ha puesto á la venta una gran colección de fotografías artísticas de los principales monumentos de Burgos, en distintos tamaños hasta las ampliaciones en grande y para estereoscopio. Mapas de la diócesis y provincia de Burgos. Historia de la Catedral de Burgos, por D. Manuel Martínez y Sanz, dignidad de chantre que fué de la misma. Apuntes para una guía de Burgos.

LUIS SILVA
CIRUJANO DENTISTA
VEINTE AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

VERDADERO RECUERDO

DEL

Congreso Católico de Burgos

32 vistas de los principales monumentos históricos de esta capital, con preciosa encuadernación, 2 pesetas. De venta en las principales librerías y casa de su editor.

J. Montes
PLAZA MAYOR NÚM. 2, FOTOGRAFÍA.

Ecós políticos

Carta de Madrid.

Apertura de tribunales: Discurso de Durán y Bás. — Un proyecto de Villaverde: Comentarios. — El estado sanitario.

Madrid 15.

La nota del día de la, sin duda, el discurso leído en la apertura de los tribunales por el ministro de Gracia y Justicia, señor Durán y Bás.

Ha versado sobre el individualismo en el Derecho, y, claro es, que tratándose de hombre tan culto como el que durante tantos años fué profesor eximio de la Universidad de Barcelona, ha resultado modelo de bien decir y de lo que vale tan inteligente como catalanista jurista-consulto.

Ha de ser ese trabajo muy comentado, como ha comenzado á serlo esta tarde, tan pronto como llegaron al salón de conferencias los primeros ejemplares del discurso aludido. Digo mal, los primeros ejemplares parece que los envió el señor Durán y Bás á sus compatriotas y amigos de la ciudad condal, mientras que en Madrid, según ha indicado más de un periódico, era completamente imposible anticipar una sola idea, un solo pensamiento del discurso ministerial.

Reciente aun la impresión que nos produjo oír la lectura de ese documento, no hemos de apresurar nuestro juicio ni emitir censuras prematuras.

Vea el lector el siguiente párrafo final, que con razón llama un acreditadísimo y popular periódico, la nota del discurso:

«Contenidas dentro del Estado las unidades sociales (las familias), formando dos agrupaciones de extensión territorial limitada, una que lo es de primer grado, el Municipio, y otra que lo es de segundo, la Provincia, debe aquél dejar les la espontaneidad de su organización

y de su acción si conservan virtualidad ó potencia creadora, y si carecen de ella, darles la organización y las atribuciones inherentes á su naturaleza y á su fin especial, dentro del siguiente principio lógico en materia de organización social: todo lo que tiene vida independiente, debe gozarla; todo lo que tiene vida de acción, debe coordinarla.»

La noticia que publicó esta mañana *El Liberal* respecto á los proyectos del señor Villaverde para el arriendo del pago de las clases pasivas, ha dado hoy lugar á bastantes comentarios.

Los liberales recuerdan que ese proyecto le expuso el señor Morst en el discurso que pronunció en el pasado año en el «Congreso de la Unión Mercantil», examinando el programa de las Cámaras de Comercio, y que le ratificó y amplió en otro discurso reciente al apoyar en el Congreso un voto particular de la minoría fusionista.

Los conservadores dudan que el rumor acogido por *El Liberal* pueda ser cierto; pues dicen que el señor Villaverde reserva cuáles sean sus planes, y afir-

man que lo más honroso sería la paternidad de la idea; pues a fin y al cabo no sería original del señor Morst, ya que el sistema se practicaba en Italia y algún otro país. Que, en principio, el proyecto sería admisible, puesto que permitía al Tesoro cubrir los compromisos de presente sin gravar al país en términos desconsiderados y ruinosos, y que el mérito de la solución estribaría en realizarla bien.

Más que esas digresiones hipotéticas preocupa hoy en Madrid el estado sanitario.

La pertinaz sequía, la impureza de las aguas que aquí bebemos y las malas condiciones de las viviendas de la Corte, han hecho que las tifoideas, enfermedad endémica en Madrid durante el otoño, adquiera este año carácter epidémico.

En los últimos días las invasiones fueron muchas; desgraciadamente sigue la progresión ascendente, y aun cuando las defunciones no son muchas, se justifica la intranquilidad que entre nosotros impera.

MENCHETA.

CONGRESO CATÓLICO

UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

He aquí la fórmula aprobada por los Prelados reunidos en el Congreso Católico de esta ciudad, para realizar la unión de los católicos españoles:

Preámbulo

Desea y manda Su Santidad que los católicos españoles, dando de mano á las discordias que los traen en opuestos bandos divididos, vengán á una perfecta concordia de pensamiento y de acción; que los católicos todos, atendiéndolo á la voz de sus pastores, y puesto por debajo de todo humano interés, con ánimo vigoroso, digno de la fé de sus padres, y con estrechísima unión de voluntad, se lancen á la carrera, á manera de falange, para la defensa de la Madre común, que es la Iglesia, afligida hoy por tan grandes pesadumbres, y combatida por tantos y tan enfurecidos enemigos. (1).

Reprueba la conducta de los que «no quieren ayuntarse, en las empresas que á la Religión interesan, con aquellos que tienen enfrente, ni aun dentro de los mismos templos» (2).

Afirma que «en medio de la guerra insidiosa que se hace á la Iglesia, es necesario y urgente que para resistir al enemigo se unan todos los cristianos, juntando en uno sus fuerzas, con perfecta armonía de voluntad, haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales por otra parte se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente, porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la Religión y la justicia» (3).

Finalmente desea Su Santidad que para asegurar la aceptación de la fórmula de esta Unión, los Obispos redacten en el Congreso de Burgos el programa de la misma» (4).

El Episcopado español manifestó, con edificante unanimidad, que desea y está dispuesto á realizar esta unión de los católicos; el clero y los fieles la esperan con ansia, como fruto preferente que ha de producir el actual Congreso; la situación crítica de la Patria, y las discusiones doctrinales promovidas en los últimos meses demandan doctrinas salvadoras; y los Obispos que suscriben se creen en el deber de aquietar las con-

- (1) Carta al Sr. Obispo de Urgel, 20 de Marzo de 1890.
- (2) Idem.
- (3) Encicl. Cum multa.
- (4) Carta del Sr. Cardenal Rampolla al Sr. Obispo de Oviedo, 16 de Agosto de 1897.

ciencias y de ilustrarlas para el bien de la Religión y de la Sociedad.

Los católicos han de unirse precisamente para la defensa de los intereses religiosos, uniformemente en acción bajo la dirección de sus Obispos, en las cuestiones político-religiosas, que se relacionan con la doctrina católica y con la obediencia debida, no solo á la Iglesia docente, sino también á la autoridad pública legítimamente constituida. Son estas cuestiones gravísimas por su naturaleza, y su desconocimiento ariará ó á no pocos escritores, de convicciones católicas, hasta las fronteras del esima y de la herejía.

Para evitar estos males en lo sucesivo y poner en práctica los reiterados deseos de Su Santidad, que para nosotros y para todos los fieles deben ser como preceptos, declaramos una vez más que nuestra aspiración constante es el restablecimiento de la Unidad Católica, gloria antes de nuestra patria y cuya ruptura es origen de muchos males; declaramos asimismo que reprobamos todos los errores condenados por el Vicario de Jesucristo en sus Constituciones, Encíclicas y Allocuciones Consistoriales, especialmente los compendiados en el *Syllabus*, y todas las libertades de perdición hijas del llamado *derecho nuevo*, ó *liberalismo*, cuya aplicación al gobierno de nuestra patria es ocasión de tantos pecados, y nos condujo al borde del abismo. Comprendiendo, sin embargo, que nos hallamos en un período que podemos llamar de reconquista religiosa, por las causas antes mencionadas, y obediendo en esto como en todo al pensamiento expreso de Su Santidad, creemos un deber de nuestro ministerio docente el de afirmar que la Unión de los Católicos, que los miembros del Congreso vehementemente nos han pedido que realicemos, ha de efectuarse dentro de la legalidad constituida, y esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma en nuestras manos.

**

BASES DE LA UNIÓN DE LOS CATÓLICOS

En consecuencia declaramos:

Primero

Que los Obispos españoles, aceptando el ruego y voto de confianza del Congreso Católico, exhortamos á todos los católicos españoles á que, de conformidad con los deseos y consejos del Sumo Pontífice Romano, sacrifiquen por el momento en aras de la Religión y de la Patria sus opiniones privadas y sus divisiones, para consagrarse principalmente á la defensa de los derechos de la Iglesia y de la Sociedad, juntamente comprometidos en nuestros acagos días,

y realizar así la deseada unión de los católicos.

Segundo

No se trata de unión exclusivamente religiosa en la fe y en la doctrina, donde todos estamos perfectamente unidos; sino de la unión en el terreno político-religioso, donde se moderan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, poderes armónicos y respectivamente soberanos, hijos de la potestad de Dios.

Tercero

Tampoco es obligatoria esta unión en el campo meramente político, en el cual puede haber diferentes pareceres, tanto respecto del origen inmediato del poder público civil, como del ejercicio del mismo, y de las diferentes formas externas de que se reviste. Deben, sin embargo, subordinarse los ideales puramente políticos á la defensa de los intereses religiosos.

Cuarto

Objeto y fin de la unión de los católicos es la reivindicación de los derechos de la Religión y de la Iglesia, reclamados inútilmente hasta la fecha por los Obispos, y de cuantos reclaman en lo sucesivo de común acuerdo. De estas reclamaciones se formará un catálogo ó programa para dirección de los miembros de la unión.

Quinto

Medios para conseguir este fin y destruir los errores político-religiosos que todos lamentamos serán los que la legalidad existente pone en nuestras manos, especialmente las elecciones para todos los mandatos y cargos públicos, la prensa periódica, el derecho de asociación, y el tomar parte activa en todos los actos, oficios y empleos de la vida pública, bajo la dirección del Episcopado.

Sexto

Los asociados se obligan: 1.º A apoyar eficazmente á los candidatos de la unión en todas las elecciones. 2.º A defender los intereses de la Religión según el programa aprobado por el Episcopado. 3.º A no prestar apoyo directo ni indirecto á ningún candidato ni hombre político que no se comprometa solemnemente á la defensa de ese programa. 4.º A apartarse de la tenebridad de quienes no solamente otorgan y niegan patentes de Catolicismo, sino que llegan en su osadía á establecer límites á la potestad del Romano Pontífice y de los Obispos en las cuestiones político-religiosas, olvidando que están puestos por el Espíritu Santo no solamente para enseñar la verdad revelada, sino también para gobernar y regir á los fieles en todo lo que concierne á su salvación eterna, á los intereses de la Iglesia y á sus relaciones con la Sociedad civil. Solo aceptando esta autoridad, que es base y forma de toda asociación, será la unión de los católicos fuerte y fecunda. El error capital del liberalismo consiste en sustituir el juicio privado á la autoridad de Dios y de la Iglesia docente.

Séptimo

Los candidatos á las elecciones municipales, provinciales y de Cortes, los Directores de la prensa, de Círculos y de cualquiera otra manifestación pública de la vida política, que deseen pertenecer á esta unión, deberán ponerlo en conocimiento de su Prelado, el que de acuerdo con sus Hermanos le manifestará de quién han de recibir la dirección inmediata para unificar su acción en el Senado, en el Congreso, en la Diputación, en el Ayuntamiento, en el periódico y en cualquiera otro acto que interese directamente al fin de esta unión.

Octavo

La unión de los católicos no se propone erigir, cambiar ni destruir instituciones ó gobiernos, sino únicamente defender á la Iglesia, y purificar las leyes de los errores que las vician.

Noveno

Esta unión se organizará por medio de una Junta central y de Juntas provinciales ó diocesanas y locales, y con la fundación de uno ó más periódicos que sean eco de la misma.

Programa para la unión de los católicos

La unión de los católicos se propone por ahora, sin perjuicio de lo que acuerden los Prelados en adelante:

1.º Que se restrinja la tolerancia religiosa a lo que taxativamente permite la ley fundamental...

2.º Como consecuencia de esta disposición y del art. 2.º del Concordato, el apelo eficaz del Gobierno para que los Obispos impidan la circulación de malos libros...

3.º Libertad académica de enseñanza en favor de la Iglesia, sin sujeción a centros oficiales docentes...

4.º Que la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios, Escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase sea en todo conforme con la Religión católica...

5.º Modificar el art. 549 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que los templos y demás lugares sagrados no sean allanados sin previo permiso de la autoridad eclesiástica...

6.º Que las personas eclesiásticas no puedan ser castigadas corporalmente por la autoridad civil, sino en los casos de la pérdida de fuero eclesiástico...

7.º Exención del servicio militar para los clérigos tonsurados que cursan en los Seminarios diocesanos, hasta que hayan cumplido 27 años...

8.º Que se admita en los Tribunales las demandas fundadas en esponsales, con tal que se haya contraído por escritura pública...

9.º Que se admita en los Tribunales las demandas fundadas en esponsales, con tal que se haya contraído por escritura pública al tenor de lo decretado por la S. Congregación del Concilio...

10.º Que los Obispos puedan por sí mismos obligar a los testamentarios al cumplimiento de los legados pios dispuestos por los testadores...

11.º Que se prohiba y prohíba cualquier asociación no católica, que no reúna las condiciones impuestas por la ley de 30 de Junio de 1887...

12.º Que se sancione y sancione el desamortizado en los días festivos, se reglamenten las tabernas, se prohiba el juego, y se castigue la blasfemia y la venta y exhibición de escritos y estampas obscenas...

13.º Que se derogue el Real Decreto de 12 de Agosto de 1871, que embarga el cumplimiento del convenio ley sobre Capitanías de Sangre...

14.º Que se eximan de una vez y claramente de la desamortización las casas y huertos rectorales, al tenor del art. 23 del Concordato y R. D. de 4 de Enero de 1867...

15.º Que no se ingiera el Gobierno en la administración de los bienes de las Iglesias, y se establezca en todas las Diócesis el fondo de reserva (art. 4 y 37 del Concordato), aprobando inmediatamente los arreglos parroquiales terminados...

16.º Que se permita las exequias de cuerpo presente como previene la liturgia y se practica en todas partes, salvo los casos excepcionales de peste y de contagio...

17.º Que, de no eximir del impuesto de consumos á los párrocos, á lo menos, para evitar abusos y graves inconvenientes, se les permita contribuir en forma distinta del reparto municipal...

Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid. - Cardenal M. Herrera, Arzobispo de Santiago. - Fr. Gregorio M., Arzobispo de Burgos. - Ramon, Obispo de Vitoria. - Fr. Tomás, Obispo de Salamanca. - Fr. Ramon, Obispo de Oviedo. - Tomás, Obispo de Cartagena. - José Tomás, Obispo de Ciudad Rodrigo. - Francisco, Obispo de León. - Luis, Obispo de Zamora. - Santos, Obispo de Almería. - Mariano, Obispo de Huesca. - Juan, Obispo de Tarazona. - José, Obispo de Lérida. - Fr. José, Obispo de Jaca. - Santiago, Obispo de Sion. - Enrique, Obispo de Palencia. - Victoriano, Obispo de Jaén. - Vicente, Obispo de Astorga. - Benito, Obispo de Lugo. - José, Obispo de Segovia. - Fr. Toribio, Obispo de Sigüenza. - Nicolás, Obispo de Tererife. - Casimiro, Obispo de Ciudad Real. - Salvador, Obispo de Menorca. - José M., Obispo de Osmá. - Joaquín, Obispo de Ávila. - Mariano, Obispo auxiliar de Valladolid. - Juan, Obispo de Barbastro.

de Segovia. - Fr. Toribio, Obispo de Sigüenza. - Nicolás, Obispo de Tererife. - Casimiro, Obispo de Ciudad Real. - Salvador, Obispo de Menorca. - José M., Obispo de Osmá. - Joaquín, Obispo de Ávila. - Mariano, Obispo auxiliar de Valladolid. - Juan, Obispo de Barbastro.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

La Junta provincial de Beneficencia celebró ayer su sesión ordinaria.

Se enteró de la Real orden que concede autorización á la superiora general de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para establecer una casa asilo de su Instituto en Aranda de Duero.

Consagró un triste recuerdo á la memoria de su abogado Excmo. Sr. D. Federico Martínez del Campo, considerando su muerte como una desgracia para la Beneficencia de esta provincia.

Obliga al alcalde de Aranda á que costee las obras necesarias en las casas-escuelas del Hospital, en cumplimiento del contrato de arriendo.

Ruega al señor gobernador solicite del ministro el nombramiento inmediato de abogado de Beneficencia, por haber asuntos urgentes, en que es necesaria la intervención de este letrado; entre los que se encuentra la testamentaría de D.ª María Santos Abadía, cuyos bienes dejados por ésta lo son para llenar fines pios y benéficos en Miranda de Ebro.

Trató de asegurar convenientemente los bienes dotales de las fundaciones de D. Antonio Ruiz, en Castrillo de Murcia y D. Pedro Hernández, en Monasterio de Rodilla, solicitando á este efecto el apoyo del señor gobernador.

Censuró presupuestos y cuentas de Beneficencia por 32.738 pesetas próximamente.

Y conmina con multa á todos los patronos de fundaciones que no presenten sus cuentas dentro de lo que resta del presente mes.

No pierde el tiempo esta corporación.

Ayuntamiento

SESIÓN DE AYER

Presidencia del Sr. Arroyo, asistiendo los señores Rodríguez Miguel, Améaga, Heras, Rodríguez Castilla, Echevarrieta, Mozo, Santos, Sáez, Argachal, Sevilla, Quintana, Cisneros y Cerral.

Aprobadas las actas correspondientes, se entró en el Despacho ordinario

Instancias. - Pasaron á las comisiones las siguientes: Da D. Julián Gil, D. Aniano Bermejo y D. Juan L. Manrique, ofreciendo trenos para la construcción de un depósito administrativo.

Da D. Juan Cruz Martín Ciruelos, vigilante del ramo de Consumos, en suplica de que se le nombre auxiliar de fieles é interventores.

Da D. Luciano Muriel, pidiendo la propiedad de un nicho.

Da D. Modesto y D. Victoriano Santos, para que se autorice el derribo de un paredón que existe entre su casa número 1 de la calle del general San Pastor y el edificio de las Cuatro Torres.

Dictámenes. - Del señor teniente de alcalde del 4.º distrito, autorizando á D. Francisco Arangüena para instalar una máquina á vapor en el solar número 2 de la calle del Progreso.

Aprobado, con el voto en contra de los señores Santos y Mozo.

Da la comisión de Paseos, concediendo permiso á D. Adolfo Mazón para establecer un servicio de cochecitos en los paseos públicos para recreo de los niños, previo el pago del arbitrio.

Aprobado.

Da la de Aguas, otorgando á don Mannel Sancho el aprovechamiento del agua sobrante de la fuente del Caño Gordo (Pisones), y á la Junta de los Asilos de Párvulos la autorización necesaria para que arregle por su cuenta la esguera que pasa por la calle de Miranda, siempre que en el plazo de 15 días no se formule reclamación alguna; proponiendo que se instale una fuente para niños en el paseo de la Isla y otra en el Espolón, previa elección de modelo por la comisión de Paseos; que se pida una certificación de los días y horas señalados para el riego con el agua que discurre por el arroyo de la Quinta, á fin de hacerlo cumplir con exactitud; que se dote de agua á la fuente del barrio de San Pedro, y que conforme á lo solicitado por varios propietarios de la calle de Fernan Gonzalez, se construya una alcantarilla, utilizando para su limpieza el agua sobrante de la fuente, con lo cual desaparecerán los pozos negros.

Aprobados.

Da la de Obras, aprobando la liquidación del terreno expropiado á D. Pedro Diez-Montero en el paseo de la Isla, y autorizando á D. Calixto Manzanedo para revocar la fachada de la casa número 8 de la calle de Santa Clara, y á D.ª Toribia Lontan para reformar su casa número 4 de la Plaza de Prim, reforma que contribuirá á embellecer aquella zona.

mero 8 de la calle de Santa Clara, y á D.ª Toribia Lontan para reformar su casa número 4 de la Plaza de Prim, reforma que contribuirá á embellecer aquella zona.

Aprobados. - De la de Hacienda, proponiendo:

1.º Que para la ejecución de las reformas de la ciudad, se emita un empréstito de 1.225.000 pesetas (por haber sido desechado el proyecto de malecón del río, que importaba 90.000), bajo las bases y condiciones ya estipuladas.

2.º Que se anuncie el acuerdo por término de 15 días.

3.º Que se convoque á la Junta municipal, y

4.º Que se remita el expediente al señor gobernador para la resolución definitiva.

Aprobado.

Ruegos y preguntas

El señor Rodríguez Miguel preguntó en qué estado se halla el expediente relativo á la esguera de la Caba.

Dió explicaciones la presidencia sobre las gestiones de nuestros representantes en Cortes para conseguir una ley que autorizara la unión de las carreteras de Valladolid y Arroyal por medio de un puente que habia de construirse en la Isla, y de las realizadas cerca de los señores ingenieros para activar el expediente relativo á la unión de las de Francia y Santander, cubriendo el río de la calle de San Lesmes, acordándose reproducir las instancias.

El mismo capitular pide que se tenga en cuenta un decreto recientemente publicado sobre creación de escuelas grandadas anejas á las Normales, manifestando el señor Arroyo que se está estudiando el asunto.

Los señores Quintana, Echevarrieta y Heras hacen algunas observaciones sobre las horas de encender el alumbrado, intensidad del mismo y pago del impuesto por la Compañía, contestándoles el señor Arroyo en el sentido de que con la oportunidad debida se procurará amparar los intereses del municipio.

El Sr. Quintana vuelve á hacer uso de la palabra para formular una moción, que pasó á informe, proponiendo que se estudie el medio de mejorar en todo lo posible la renombrada feria de la Santa Cruz.

El Sr. Sáez ruega que se pida al señor arquitecto una relación detallada de las casas denunciadas, con expresión de la fecha en que lo fueron; al aparejador de obras otra relación del personal dependiente del municipio, con ignando su oficio y el jornal que disfrutan, y que se facilite un estado semanal de los obreros municipales, determinando el punto en que trabajaron.

Acuérdase acceder á estas pretensiones, y se levanta la sesión.

Noticias locales

En la noche del día 13 se incendió un corral en término de Santiuste, pereciendo abrasadas 170 cabezas de ganado lanar de la propiedad de D. Sandalio González.

El juzgado municipal de Quintanilla San García instruye diligencias.

Esta mañana ha sido curada en la casa de socorro una joven, de una herida leve en la mano derecha.

Por falta de peso ha decomisado esta mañana la guardia municipal 16 panecillos.

La guardia civil ha puesto á disposición del juzgado de Quintanadueñas al joven Julian Rodriguez Pineda, de 12 años de edad y natural de Botopalacios, como autor de un incendio de mieses en término titulado «Cabeza de Mamaná», calculándose las pérdidas en unas cinco ó seis fanegas de avena.

Por conducto del señor arzobispo de Burgos se ha remitido á S. M. la reina una exposición de los fundadores del asilo para sacerdotes pobres que va á celebrarse en Madrid, en demanda de que la reina encabece la suscripción que ha de ser base de esta fundación tan favorable al clero pobre.

En las inmediaciones de Valseca (Segovia) ha capturado la guardia civil á Plácido Crespo, natural de La Gallega, en esta provincia, como autor de las lesiones graves, inferidas á Miguel Yagüe la noche del día 11, en la villa de Carbonero el Mayor.

Por el ministerio de la Guerra han sido nombrados peones camineros de las carreteras del Estado en esta provincia, con el sueldo de dos pesetas diarias, Isaac Santamaría Expósito, Tomás Santamaría Expósito, Pío Peña González, Genaroso Martínez Rivera y Vicente Villanueva Bocés.

También ha sido nombrado auxiliar de secretario del Ayuntamiento de Pancorbo, con 547,50 pesetas anuales, Pablo Alonso Nieto.

Se ha concedido pensión de 182'50

pesetas, pagaderas en esta Delegación de Hacienda, á Ildefonso Fiel Izquierdo y su esposa, residentes en Olmedillo de Roa, y padres de un soldado fallecido en campaña.

Programas de los conciertos del Espolón

Día 16. 1.ª A los toros, paso doble, Salvans. 2.ª Voglio Ballare, polka, Canonica. 3.ª Sinfonía fantástica, Mercadante. 4.ª Leotar, valse, Waldteufel. 5.ª Esperanza, gavota, Quesada. 6.ª Jota de La Bruja, Chapí.

Día 17. 1.ª Froscoe, paso doble, Jaarranz. 2.ª Fantasia de La Verbena de la Paloma, Bretón. 3.ª Fantasia de La Viejecita, Caballero. 4.ª Schotis de Los cocineros, Valverde. 5.ª Jota de Cadiz, Chueca.

Hemos recibido unos elegantes programas de las fiestas que han de celebrarse en Logroño.

Las corridas tendrán lugar el 21, 22 y 23, lidiándose los dos primeros días reses de Ibarra y Vergara por las cuadrillas de Guerrita, Bombita y Algabeño y el último matará seis toros de Zalduendo el valiente diestro Minuto.

En los indicados días habrá trenes especiales.

El Colegio provincial de médicos, en su última junta general extraordinaria, aprobó el reglamento interior y acordó que se publique en Medicina y Farmacia el proyecto de reglamento de los honores fúnebres á los colegiados para que emitan su opinión por escrito á la Junta de gobierno.

Hoy ha sido identificado el cadáver que apareció ayer bajo el puente de Santa María.

Es el de Manuel González, de 67 años, viudo y natural de Briviesca, que salió el día 13 del Hospital del Rey, pernoctando en el depósito de transeuntes.

A la noche siguiente debió quedarse á dormir en el citado puente y cayó al agua.

Ha sido reconocido por el conserje del depósito y el enfermero que le asistió en el Hospital.

Esta mañana se intentó cometer un robo en una casa de la calle de Santa Ana.

Los ladrones, que no han sido habidos, fracturaron una ventana y una puerta y revolvieron todos los muebles y ropas, pero sin encontrar ningún dinero, que es lo que sin duda iban buscando.

Esta tarde ha fallecido nuestro particular amigo D. Esteban de la Hoya, á cuya apreciable familia acompañamos en su justo dolor.

Se ha puesto á la venta en la librería de Calixto Avila é hijo el número extraordinario de Blanco y Negro, correspondiente á la presente semana, que contiene: Doble portada al cromo. La Infanta Isabel en la Granja. - Frases proverbiales. - El verano en la Granja. La Cabeza y el Corazón, poesía en colores. El paño Moruno, pieza de música, Orillas del Manzanares. - Siluetas de antaño. - La siesta, cromo. Páginas literarias. Hielo derretido, cuento. La peste en Oporto; La cogida de R. verde, vista de la plaza, conducción del herido á la enfermería, antes de la cura, el doctor Isla reconociendo el herido y sección recreativa.

Precio 30 céntimos

Fiestas y novillos en Salas de los Infantés

El ayuntamiento de esta villa, deseoso de corresponder al favor del numeroso público que ya en años anteriores ha concurrido á esta villa, ha señalado para la función de gracias el día 18 del actual, en el que tendrán lugar los festejos siguientes:

A las nueve de la mañana solemnísima función en la parroquia de Santa María, á la que asistirán las autoridades, estando el sermón á cargo del reputado orador sagrado D. Juan del Alamo Carreda, cura párroco de esta villa.

A las tres de la tarde se lidiarán por los aficionados varios novillos de la ganadería de esta villa, que hace años vienen demostrando sus buenas cualidades de lidia.

Por la tarde y noche baile público en la plaza mayor, quemándose fuegos artificiales de pirotécnico de Burgos don Julio Barrena.

Otros festejos prepara el ayuntamiento que por el escaso tiempo no puede anunciar al público.

Salas de los Infantés 14 de Septiembre de 1899. - El alcalde, Gonzalo Molinero. - El secretario interino, Galo Montalvo.

De utilidad indiscutible

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Dolores de muelas. - Jamás los sufre el que usa el Licor del Polo de Orive. Se calman los más rabiosos en el acto al de cuidado que no hace la higiene de la boca; pero preferible es evitar los males á tenerlos que curar.

No nos cansaremos de recomendar á nuestros lectores que se encuentran enfermos del aparato digestivo, hagan uso inmediatamente del Estómago Artificial ó Polvos del Dr. Kuntz, comprándolo en una buena farmacia, y comiéndolo desde las primeras tomas desaparecer la enfermedad que tanto les aqueja.

Después de co. Licororo mer una copita de HENRI GARNIER & C.º - Pasajes (Guipúzcoa)

Diario de avisos

Crónica religiosa Santo de hoy: Santa Eufemia. Santo de mañana: Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora.

Cultos. - Merced. - La Asociación de Madres cristianas celebrará mañana los siguientes, en memoria de los Dolores gloriosos de la Santísima Virgen: Por la mañana: A las siete y media la Santa Misa y comunión por las asociadas.

Por la tarde: A las seis, exposición del Santísimo, Estación y Rosario; la continuación habrá sermón por el P. Director, y se terminará con la bendición, reserva y salve.

San Lorenzo. - La asociación de Hijos de María tendrá mañana á las ocho una misa rezada por las asociadas difuntas.

Por los fallecidos en las guerras habrá el lunes á las siete misa rezada y comunión, y á las diez y media un funeral solemne.

- San Luis. - Mañana termina la Novena en memoria de la gloriosa impresión de las llagas de San Francisco.

A las siete habrá misa rezada y comunión general.

A las diez misa solemne en la que se expondrá el Santísimo Sacramento que permanecerá patente todo el día, y Sermón, que predicará un R. Padre de la Compañía de Jesús.

A las cuatro y media de la tarde se rezará el Santísimo Rosario, Novena, Estación y después de reservar al Santísimo Sacramento se dará la Bendición Papal, terminando con la adoración de la reliquia del Santo.

El día 18 á las nueve de la mañana se celebrarán solemnes exequias por los hermanos difuntos.

San Gil. - Solemne función religiosa que, para ganar la indulgencia plenaria especialísima, celebra mañana la Hermandad de Esclavas de María Santísima de los Dolores:

A las siete y media habrá una Misa rezada y en ella se dará la Comunión general.

A las diez y media se expondrá el Santísimo Sacramento, que estará de manifiesto todo el día, y á continuación se celebrará Misa solemne.

A las cinco de la tarde se rezará el Santo Rosario y la Corona de la Virgen de los Dolores, y predicará el R. Padre Fr. Juan Martín de San José, Carmelita descalzo.

Terminarán estos cultos con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento, y la Salve cantada á la Santísima Virgen.

Santa Dorotea. - En honor de Nuestra Señora de la Consolación habrá mañana á las diez misa solemne con exposición del Santísimo, predicando D. Félix Pérez del Hoyo, y por la tarde, á las cinco, después de los laudes, rosario, estación y reserva.

Catedral. - El lunes á las seis y media de la tarde, comenzará la novena del Santísimo Cristo de Burgos en su capilla.

Carmen. Con los ejercicios de costumbre tendrá lugar mañana la función mensual de la Semana Devota.

Vacantes

La plaza de secretario del ayuntamiento de Hiestrosa, con la dotación anual de 365 pesetas.

Término para las instancias, 20 días. - La de secretario del Ayuntamiento del Valle de Mena, con el sueldo anual de 1.750 pesetas, pudiendo solicitarse en el plazo de 15 días.

Tribunales

Señalamientos para el día 18 de Septiembre de 1899 - Audiencia provincial: juicio oral procedente del juzgado de esta capital, seguido contra Isaac Reguero, sobre disparo de arma de fuego;ponente, Sr. Gómez; defensor, licenciado Cecilia; procurador, Gallardo; Relatoría de Pérez Navarro.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones. - Juan Juez Puente, de 23 años, Hospital militar; Casilda Ase...

DE OPORTO

Madrid 16-10,10 m. Se ha restablecido la circulación de pasajeros que salen de Oporto. Continúan en aquella ciudad cerrados los principales comercios. Créese que el Gobierno hará nuevas concesiones facilitando el tráfico con aquella ciudad. El Dr. López de Castro cree que el virus de la enfermedad se halla muy debilitado.

Han llegado á Oporto varios médicos noruegos. Los comerciantes proyectan celebrar un meeting presidido por el obispo, en el caso de que no se suavicen las prescripciones sanitarias.

Un grupo apedreó ayer á los empleados municipales que conducían al hospital el cadáver de un apedreado, teniendo que intervenir la policía.

INUNDACIÓN

Madrid 16-10,20 m. En Austria hay una gran inundación. El Danubio sigue creciendo y se ha desbordado en varios sitios destruyendo las líneas ferreas. Hasta ahora se sabe de 15 personas que se han ahogado.

REVOLUCIÓN

Madrid 16-10,35 m. Dicen de Londres que en Venezuela aumenta la revolución de un modo alarmante. Las tropas del Gobierno han sido derrotadas en dos encuentros. Dícese que los generales del Gobierno estaban en inteligencia con los rebeldes.

REVERTE

Madrid 16-1 t. Dicen de Bayona que el diestro Reverte está muy animado y saldrá para Madrid el martes próximo.

MÁS DEL DISCURSO

Madrid 16-1,40 t. Los periódicos de Barcelona publican extensos extractos del discurso del señor Durán y Bas que ha sido comentadísimo por la prensa de aquella ciudad.

DE SAN SEBASTIÁN

Madrid 16-1,50 t. Ha llegado á San Sebastián el señor León y Castillo con objeto de conferenciar con el presidente del Consejo; se propone regresar esta tarde á Biarritz después de haber conferenciado hoy con el señor Silvela. También ha conferenciado con el presidente el capitán general del Norte señor Macías enterándole del estado militar del distrito. Parece que León y Castillo regresará á París á mediados de Octubre.

Silvela ha desmentido que vaya á suscitarse una crisis en el consejo próximo. Díjose ayer que de San Juan de Luz había desaparecido D. Tirso Olazabal; supónese que ha ido á una cacería. Hoy estaba invitado á almorzar con S. M. el señor Silvela, quien luego acompañará á la real familia á una excursión marítima por la costa hacia Francia. El cuerpo diplomático ha cumplimentado al señor Silvela. Este insiste en afirmar que el objeto de la suspensión de las garantías en Vizcaya es solo perseguir á los bizkaitarras y no tiene como se ha dicho relación con el pago de los impuestos que se satisfacen en to

dos los lados puntualmente, demostrando que hay bienestar en el país.

LOS DE BALER

Madrid 16-2 t. Ha salido de Barcelona para Madrid el jefe del destacamento de Balser, quien lleva un mensaje de felicitación que le ha entregado el ayuntamiento de aquella ciudad.

BOLSA

Table with market data: La cotización oficial de Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente: De ayer De hoy. 4 per 100 interior... 63,70 63,75. Idem fin de mes... 63,65 63,67. Idem exterior... 69,80 70,00. Id deuda amortizable... 71,40 71,50. 5 por 100 de Aduanas... 94,30 94,30. Billetes hipotecarios de la isla de Cuba... 72,10 72,10. Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1890... 60,10 60,20. Empréstito de Filipinas... 76,25 76,20. Acciones del Banco de España... 414,50 415,00. Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos... 312,00 312,00. Cambios sobre París á ocho días vista... 23,15 23,20. Cambios sobre Londres... 00,00 00,00. Bolsa París: 4 por 100 exterior español... 61,55 61,15.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Peluquería del Centro

Almirante Enríquez, 27, esquina á la de San Juan. Ncta.—Servicio á domicilio.

Imprenta

En 3.000 pesetas se vende una en muy buen uso, suficiente para hacer un periódico más grande que este DIARIO. Informarán Hotel Monic, 3.º

CASA EN VENTA

Se vende la señalada con el núm. 22 de la calle de las Calzadas. La persona que desee interesarse en su compra, puede tratar con Vicente González, Puebla, 2, 3.º izquierda.

Ama de cría.—Se ofrece una soltera, para casa de los padres. Informarán, Vega, 8, 4.º

MESA DE BILLAR

Se vende en buenas condiciones. Para estar en su dueño, café Unversal.

Baldosas

Se venden de cemento Portland estrías y lisas, con destino á pavimentos bajos, como portales, almacenes, graneros, patios, aceras etc. Fregaderas de mármol comprimido de varias medidas, con honda pila. Estos productos los construye con toda perfección á precios incomparables, Remigio Tudanca, Santa Dorotea, 25, Burgos.

TINTORERÍA DE PARÍS

DE Edmundo Deslandes PROVEEDOR DE LA REAL CASA San Sebastian Limpieza y tinte perfeccionados Sucursal en Burgos, Mercado, 1, Imprenta del DIARIO.

RELOJES "OCEJO," 16 pesetas

Composturas siempre 2 pesetas Cristales todos á real

Relojería eléctrica de Ocejó ISLA, 9 y 11.—BURGOS

Farmacia y Droguería

DE MATA Y MARTÍNEZ, PLAZA MAYOR, 45, 46 y 47 Y LAIN-CALVO, 14 Teléfono, número 8, BURGOS

Droguería medicinal é industrial.—Ortopedia.—Específicos nacionales y extranjeros.—Aguas minero medicinales.—Brochería, pinturas, barnices, esponjas, cepillería y perfumería.

Esta casa, con motivo del Congreso, ha comprado una gran partida de Incienso Lagrion 1.ª calidad que venderá á excepcional precio durante estos días.— PRECIOS ECONÓMICOS —

MINAS

El que desee vender ó arrendar minas de esta provincia, especialmente de cobre ó plomo, puede escribir ó dirigirse á D. Gonzalo Echeja, Almirante Bonifaz, 16, 2.º, derecha. Horas: de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

SE ARRIENDA la casa núm. 7 de la calle de la Sombra. Informarán Hijos de Mauricio Fernández, Plaza Mayor 21.

Fincas

Hay varias de venta de todas clases en el Centro de Compra y Venta. Se solicitan fincas rústicas. Calera, 27, don Félix Landiá, maestro de obras, informará.

AVISO IMPORTANTE Facundo Maza, tiene el gusto de ofrecer leche pura de vacas de la vega de Pas, recién ordenada. Calle de Naño Basura, núm. 15. SE SIRVE Á DOMICILIO.

PAÑOS Y NOVEDADES

Sucesores de Marcos Martínez

BURGOS—Lain Calvo, (Fonda del Norte) — BILBAO—Calle Correo Teniendo numerosas existencias, tanto en esta Casa como en la de Bilbao, y viéndonos en la imposibilidad de poder dar entrada en nuestros locales á los géneros que tenemos encargados para la próxima temporada, nos proponemos dar salida á muchos artículos de dichas existencias, para lo cual los hemos marcado

A PRECIOS MUY VENTAJOSOS

para nuestros favorecedores. PRECIO FIJO || VENTAS AL CONTADO La Casa no tiene ninguna tienda sucursal en esta plaza.

Academia Sabater.

Preparación para carreras militares, ingenieros y facultad de ciencias. De 71 alumnos aprobados en las diversas Academias militares en los últimos seis años y que han hecho su preparación en Burgos, han sido presentados por nosotros 60, de los cuales varios alcanzaron los primeros puestos. 5 en Administración Militar; 7 en Artillería; 13 en Caballería; 33 en Infantería y 2 en Ingenieros. Los nombres de estos alumnos constan en los Reglamentos de la Academia.

En el actual concurso han sido aprobados:

- EN INFANTERÍA: D. Arturo Ruiz Varela, Emeterio Salas y Ordoa, Emilio Baraibar y Velasco. EN CABALLERÍA: D. Santiago Asenjo y Gonzalez, Gervasio Vazquez y Armendariz, Vicente Lopez Ruiz. También ha hecho gran parte de su preparación en nuestra Academia D. Martín Criado, que ha sido aprobado en la Academia de Infantería. Se admiten alumnos en cualquier época del año. Para informes y reglamentos en casa del Director, Comandante de Artillería, D. Antonio Sabater y Becerra, Espolón, 14, 4.º, Burgos.

AGAPITO ALVAREZ Y HERMANO, Fabricantes de colchones de muelles de todas clases

SOMIERS PERFECCIONADOS DE TODOS SISTEMAS NUEVOS MODELOS EN CAMAS DE CAMPAÑA Y CATRES DE TIJERA DE GRAN ACEPTACIÓN Y SOLIDEZ POR SU COMODIDAD Y ECONOMÍA FÁBRICA.—Calle del Progreso, núm. 13.—FÁBRICA. Se hacen toda clase de encargos y arreglos pertenecientes al ramo.

SE ARRIENDA Ó SE VENDE Una casa en el Hospital del Rey, con jardín y espacios locales. Informarán, Santa Clara, 12.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS MILITARES DIRIGIDA POR D. CAYO AZCARATE Y D. SEBASTIAN CARSI, INGENIEROS MILITARES Plaza de San Juan, número 9, BURGOS

Resultados obtenidos en la última convocatoria:

Alumnos aprobados

- D. Juan Guasch. . . Ingenieros. D. Carlos Quintana. . . Infantería. D. Fausto García. . . Id. y caballería. D. Florencio Romo. . . Caballería. Las clases para el nuevo curso darán principio el 1.º de Agosto. Para informes, Puebla 27, 2.º derecha.

TRIGO RIETTI

Existen disponibles para la venta grandes cantidades de simiente de trigo Rietti; variedad exótica de extraordinaria producción, cuyo rendimiento medio en condiciones racionales de cultivo, oscila entre 15 y 25 sientemas para los terrenos de secano, pudiendo llegar hasta 40 en tierras de regadío. Para los pedidos pueden dirigirse á D. Salvador Gonzalez Romera en Almazan (Soria), siendo 22 pesetas el precio de la fanega (55 litros), incluso empaque y puesto sobre vagón en la estación de Almazan. No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe y que no llegue á una fanega.

Almoneda

Se hace de todos los muebles y enseres de una casa. Hay una biblioteca de más de cuatro mil volúmenes, de ciencias eclesiásticas, Filosofía, Literatura, Historia, etc. Se darán muy baratos. Se suplica á los señores sacerdotes que la visiten. Horas: de diez de la mañana á una de la tarde y de tres á seis de la misma. Calle de la Concepción, número 22, principal.

Sirviente.—Se necesita una que teniendo buenos informes, sea apropiada para compañía de niños, prefiriendo sea de unos 30 á 40 años. Dirigirse á esta administración, donde informarán.

Cortes; Saturnino Carranza, de 34, Fernán González Hortiguéla, Justina González Alvericio, Pío Espinosa Alvericio, Hospital militar. Valeriano Munguía Cortezón Martínez, Plomona Cortezón Martínez, Gil González.

Abastos

panadería de esta ciudad se han vendido la mañana de hoy: merluza á 1,90 pesetas el kilo; congrio á 1,80; sardinas á 0,90; calamares á 1,38 y 1,78 y el tocino á 1,63 pesetas el kilo.

Estado del tiempo

previsiones meteorológicas del Incentro para el día de hoy: mañana, 691,5; tarde, 691,1. Temperatura: max. sol 37,5; max. sombra 34; min. sombra, 8,4; reflexión del viento: nueve mañana, tarde NE.

Mercados.

16.—Entraron 5.000 fanegas de trigo á la de 49 á 49 y 1/2 kilos, mocho de 40 y 1/2 á 42 y 1/2, rojo de 38 á 39 y 1/2, centeno á 29 los 41 y 1/2, avena á 14 los 26, alholla á 33 los 40, garbanzos á 65 los 40 á 42 los 42 y 1/2, lentejas de 1.ª á 19 rs. arropa, de 2.ª á 17. Arropa de 1.ª á 9,50 rs. fanega, de 2.ª á 7,50. Arropa de 3 y 1/2 rs. arropa. Arropa en bajos.

El de ganados de ayer entraron 175 bueyes sueltos, 3 terneros y 368 ovejas. Fuera se vendieron: 15 parejas, 37 terneros y 206 bueyes sueltos, 97 carneros y 206 vacas.

El capital se vendieron: 2 parejas, 3 terneros, 83 carne de vaca.

Los que rigieron: de 588 á 592 los, de 296 á 298 los bueyes sueltos, de 22 á 24 los carneros, de 18 las ovejas. Entraron 48 cabezas de gacela, sin transacciones; 20 de vacas, vendiéndose tres á 50 pesetas; 43 de los que se vendieron 7 y 453 de cerda, vendiéndose á 80 pesetas.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL DIARIO DE BURGOS.

UN DISCURSO

Madrid 16-9,30 m. La prensa comenta el discurso leído por el ministro de Gracia y Justicia en el Tribunal Supremo, diciendo que es más bien el trabajo de un catedrático que el de un juez que asiste á la apertura de los tribunales.

DE TANGER

Madrid 16-9,40 m. Se propone, siguiendo el ejemplo de otras naciones, establecer una cuenta correos en el imperio de Marruecos. Esperado en Tanger el crucero "Albatros", construido en Italia para vigilar las costas marroquíes.

CONTRIBUCIONES

Madrid 16-9,50 m. Los 65 gremios de Valencia, han comprometido á seguir el ejemplo de los de Barcelona y reanudar el cobro de las contribuciones. Se proponen constituir una defensora de la industria mercantil.

UN HÉROE

Madrid 16-9,50 m. Los soldados del destacamento de Balser llegado á Sevilla han solicitado la plaza que le ofrecía el ayuntamiento por haberse condecorado por la maestranza de la ciudad. El ayuntamiento empleará á un soldado.

INDEMNIZACIONES

Madrid 16-10 m. La Gaceta publica una Real orden dando instrucciones para regular la contabilidad de las cantidades que se destinan al pago de costas á los juicios orales.

EL SEÑOR D. Esteban de la Hoya y Gorroza, HA FALLECIDO EN EL DIA DE HOY Á LAS TRES DE LA TARDE (D. E. P.) Su desconsolada viuda; hijos D. Gregorio, D.ª Magdalena, D.ª Isabel y D.ª Teresa; hija política D.ª Isabel Romeo; nietos, hermanas, hermanos políticos, demás parientes y testamentarios Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir el entierro y funeral que tendrán lugar en la parroquia de San Gil, el primero mañana á las cuatro de la tarde y el segundo el lunes á las diez, por cuyo favor les quedarán agradecidos. Vivía, Huerto del Rey, 8. El duelo se despide en el Cementerio Burgos 16 de Septiembre de 1899.

Resfriados
Tos
Bronquitis

CAPSULAS + ALQUITRAN GUYOT + LICOR

Licor HIGIÉNICO y ANTISÉPTICO en la estación de los grandes CALORES y lo mismo en tiempo de EPIDEMIA

Exijanse las señas
19, r. Jacob, Paris

Sarpullido
Divinos
CATARROS
de la
Vejeja

GRAN DESTILERIA A VAPOR

LA MAS IMPORTANTE DE EUROPA

HENRI GARNIER & C

PASAJES (Guipúzcoa)

Casas en Francia
FUNDADAS EN 1845
COGNAC Y PARÍS

Casas en España
Establecidas desde 1873
HARO Y ALICANTE

Productos especialmente recomendados

LICORORO

DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE
AMER GARNIER
BITTER GARNIER
KINARDOA

COGNAC

Marca Tres Estrellas

Extra y Fine Champagne

RON SAN PABLO
ANIS DEL CANTABRO
JARABES

ANISET

SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confiterías y Ultramarinos.

Curación ó alivio

DE LOS MALES CRONICOS DEL PECHO
DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS
PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DR. AUDET

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarrhos crónicos de las vías respiratorias. Responden a las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «Píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no solo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones sobran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la innervación broncopulmonar.—RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son ANTISÉPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxilia de la respiración, ya que estimulan la innervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador», modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfraquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. 10 psetas caja en las boticas y droguerías de España. En Burgos, Paseo del Espolón, 80, Plaza de Prim, 19 y Cid, 17; Aranda de Duero, señor Mira y en Lerma, Mayor, 42. Consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismo profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:
SR. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crasis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática.

Suyo affmo.
Pablo de Abajo y Calvo,
Antiguo interno del Hospital de San Carlos).

Depósito general para venta
Farmacia de Escolar,
Plaza de Prim, 19, Burgos.

MUY INTERESANTE

Papeles pintados para decorar habitaciones.
Flores, cornisas y molduras de carton-madera.
Linóleum inglés, ó sea alfombrado de corcho para suelos.
Papeles Glacier para sustituir á los cristales de colores.
Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.
El papel pintado, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.
Los flores, cornisas, molduras y demás adornos de carton reúnen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la circunstancia de costar poquísimo dinero y facilidad inmensa para su colocación.
El Linóleum reúne sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, duración y baratura.
El papel Glacier no tiene competidor, hace el mismo efecto que el cristal, costando la cuarta parte.

Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de
A. Vallejo y Vallejo.
Calle del Duque de la Victoria, 18.
VALLADOLID.

LA CASA

MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta.

Depósito central: MONTERA, 25.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias
AL POR MAYOR:
Sociedad Farmacéutica Española
BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.



ANUNCIOS

PARA
FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

RECIBOS TALONARIOS

de
INQUILINATO

Una peseta el ciento.

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene hácia el uso del

QUEZARAL DIGESTIVO

del Dr. Carcellor, maravilloso para curar todas las indisposiciones de estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desearán conocerlo hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que, debe probarlo, comerá bien, y digerirá mejor. Precio, 8 y 5 psetas. Farmacia de Santo Domingo. Preciados 35, y García Capellán, Madrid. D. Fabián Barriocanal, Burgos, y principales Farmacias y droguerías de España.

La curación del DOLOR DE MUELAS y la hermosura de la BOCA

se logran siempre con el uso de la MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quinina y mentol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, matizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la inflamación de los dientes.

Su olor y sabor son tan esquisitos y agradables, que dejan la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.